

Saravena, Arauca, 13 de mayo de 2020

**INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA No. 098 de 2020**

**Doctor**

**PABLO JAVIER MENDOZA JAIMES**

Carrera 21a No. 26 – 96, Barrio Jardín

Saravena – Arauca

Referencia. **INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN PROPUESTA**

Mediante el presente, la ESE Hospital del Sarare, está interesada en invitarlo a presentar propuesta contractual para la suscripción del mismo, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO, PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERA POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD ADEUDADOS POR LA EPS AL HOSPITAL DEL SARARE ESE"**, el cual se ejecutará desarrollando las siguientes actividades u obligaciones contractuales:

- a. Desarrollar actividades de asesoría jurídica integral en el área de cartera.
- b. Acompañar y asesorar los procesos administrativos afines a la Subgerencia administrativa y financiera de la ESE Hospital del Sarare.
- c. Asesorar la proyección de actos administrativos emitidos por la gerencia y subgerencias de la E.S.E tendientes a la recuperación de cartera.
- d. Realizar el análisis de la cartea mayor a 180 días.
- e. Revisión de las minutas de los contratos de prestación de servicios de salud con las diferente eps .
- f. Coordinar el Cobro Persuasivo, Cobro Pre jurídico,
- g. adelantar el Cobro Coactivo y Cobro Jurídico.
- h. Administración y consolidación mensual de las cifras de cartera.
- i. Asegurar la radicación oportuna de las cuentas en las entidades.
- J. Realizar periódicamente conciliaciones de cartera, con los diferentes pagadores ante súper salud y procuraduría
- k. Realizar Circularización de saldos.
- l. Iniciar la trazabilidad de la cartera.
- m. Realizar acuerdos de pago.
- n. Proyectar y elaborar los actos administrativos que requiera el Hospital frente a la cartera.
- o. Coordinar la notificación y publicación de los actos administrativos, y velar por el trámite oportuno de los recursos de la vía administrativa en proceso de recolección de cartera.

- p. Asumir la Representación Judicial y/o Administrativa del Hospital en los procesos que se instauren o que esta deba promover, mediante poder que le otorgue el Gerente y mantenerlo informado sobre el desarrollo de los mismos.
- q. Representar la empresa en los eventos relacionados con la cartera en los cuales el Gerente no pueda asistir y se delegue dicha facultad.
- r. Participar en los comités financieros en los cuales haya intereses jurídicos por resolver.
- s. Orientar en los procesos de cobro de cartera, responder y velar porque el archivo se encuentre actualizado y con los respectivos soportes.

Presentar informes al supervisor del contrato, relacionados con las actividades realizadas, objeto del presente contrato.

El presupuesto estimado para la presente contratación es de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000,00)**, por un término de 2 meses, el cual se pagará con cargo del Rubro Presupuestal 2102180201 **HONORARIOS**, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0546 del 08/05/2020, del presupuesto de la Vigencia Fiscal 2020.

Su propuesta económica deberá efectuarla por costo mensual y deberá entregarla en este despacho dentro de los tres (3) días calendario siguientes al recibo de la presente invitación, anexando los siguientes documentos:

- a. Hoja de Vida – Formato Función Pública.
- b. Copia de Cédula de Ciudadanía ampliada al 150%.
- c. Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- d. Certificado de Antecedentes fiscales expedida por la Contraloría General de la República.
- e. Copia del Registro Único Tributario RUT.
- f. Certificación de Antecedentes Judiciales (No aplica de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley 019 de 2012 Art.93 Supresión del Certificado Judicial)
- g. Copia de la Tarjeta Profesional (Si le requiere)
- h. Propuesta de Trabajo a Desarrollar.
- i. Soporte de Afiliación al Sistema de Seguridad Social.

Durante el término de ejecución del contrato deberá acreditar la realización de los aportes al Sistema General Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales como independiente.

Así mismo deberá, dentro de la propuesta, efectuar las siguientes declaraciones:

- a. Que esta propuesta, y el contrato que se llegare a firmar, solo compromete al firmante de esta carta.
- b. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.

- c. Que no se haya incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la ley y que no se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- d. Que no ha sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por parte de ninguna entidad oficial dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.



**CARLOS ALBERTO SANCHEZ ARANGO**  
Gerente

